

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2014**

Presidencia del C. diputado Adrián Michel Espino

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muy buenos días a todas y a todos. Vamos a comenzar la sesión del día de hoy de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Por instrucciones del Presidente, vamos a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 5 de marzo de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Hacienda, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Tres la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por los que hace del conocimiento tres asunto aprobado por ese órgano legislativo.

7.- Uno del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, por el que da respuesta a un asunto.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la protección de datos personales, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Social del Distrito Federal a que lleve a cabo las acciones necesarias para atender la problemática que existe en la unidad habitacional *Mujeres Ilustres* y que ponen en riesgo la seguridad y convivencia de quienes ahí viven, que presenta la Comisión de vivienda.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a efecto de que informen a esta H. Asamblea la situación jurídica y de obra que guarda la construcción del desarrollo inmobiliario *Be Grand Lomas* ubicado en boulevard Reforma 3703 Col. Paseo de las lomas, CP 01330 en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a que envíen un informe pormenorizado sobre el número de licencias de conducir que se han cancelado al acumular doce puntos de penalización y cuáles han sido las causales de tal determinación ya sea de manera sumaria o consuetudinaria según el Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al canal 21 a celebrar un convenio de colaboración con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de incluir en sus contenidos materiales audiovisuales sobre la cultura del agua, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo relativo a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, a efecto de que de manera coordinada refuercen las medidas de seguridad en el biciestacionamiento ubicado en las

afueras de la estación Tláhuac de la Línea 12 del Metro, con el fin de evitar el robo de bicicletas y salvaguardar la seguridad de las y los usuarios de dicho medio de transporte, que presenta el grupos parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las presidencias de las comisiones y comités de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones instruyan a los secretarios técnicos, con el apoyo de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para que conforme al calendario de las comparecencias de los titulares de las delegaciones políticas y los titulares de las diferentes secretarías, órganos autónomos y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, las coordinaciones de los grupos parlamentarios puedan contar en cada caso con los informes correspondientes, en medio electrónico e impreso, al menos 48 horas de anticipación, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

17.- Con punto de acuerdo relativo a los circos que utilizan animales en sus espectáculos, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal a implementar programas de arte público para coadyuvar los esfuerzos hechos en materia de recuperación y utilización del espacio público y fomentar el desarrollo integral de la población capitalina, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía a incluir en el convenio marco con la Ciudad de México y la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), la cuota fija para las áreas comunes en unidades habitacionales y se condone la deuda de las mismas, de 2009 a la fecha, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz propio y del diputado

Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Comisión Ambiental de la Megalópolis informe sobre el proyecto para la regulación de la circulación de transporte de carga pesada para la megalópolis, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a proporcionar recursos e información referente a la conmemoración del Día Mundial del Arte en la Ciudad de México, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de los diputados Alfredo Rosalío Pineda Silva y Bertha Alicia Cardona, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Servicio de Transportes Eléctricos, a que realicen los estudios integrales para la implementación de un corredor de transporte público de pasajeros eléctrico cero emisiones *bus bici Eje 8*, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar una consulta ciudadana para determinar la instalación de parquímetros en diversas colonias de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a diseñar e implementar programas y actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de esparcimiento desde una perspectiva de género y juventud en los espacios públicos de la Ciudad de México, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes

delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que informen a esta H. Asamblea el número de nodos publicitarios existentes y si estos cumplen con los requisitos que señala la ley, los anuncios de publicidad exterior existentes, cuántos de estos son irregulares, el número de denuncias referentes a los mismos durante la presente administración y las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Ley, asimismo se requiere al INVEA informe las razones por las cuales no han sido atendidas las diversas denuncias presentadas por ciudadanos y diversas asociaciones, en referencia a los anuncios espectaculares que son irregulares, lo anterior en un plazo máximo de 30 días hábiles, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Alfredo Hernández García, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales, remitan a este órgano legislativo un informe detallado acerca de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable, sistema de alcantarillado y drenaje, realizadas desde 2012 a la fecha, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, Lic. Aarón Josué Ramos Miranda, para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo a las recomendaciones hechas a México por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), gire sus amables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de incluir lenguaje de género en la imagen institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, a objeto de que la leyenda respectiva diga *Asamblea de todas y todos*, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, convoque a un parlamento universitario, que remite el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo relativo al centro hospitalario de asistencia para la atención y protección de los animales del Distrito Federal, que remite la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y en conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora, promueva y difunda los derechos humanos laborales de las mujeres, que remite la diputada Bertha Alicia Cardona.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar al delegado de Xochimilco a realizar el trámite de adquisición del inmueble ubicado colindante al oriente del panteón denominado *Panteón Civil de Tulyehualco* a fin de llevar acabo la ampliación, asimismo se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al titular de la Dirección General de Administración Urbana, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad y al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de que emitan en breve término opinión favorable sobre la ampliación del panteón denominado *Panteón Civil de Tulyehualco*, asimismo se exhorta al Oficial Mayor como presidente de el Comité de Patrimonio Inmobiliario para adquirir el predio antes mencionado, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y al Gobierno del Estado de México, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información correspondiente a todos los proyectos ejecutivos de transporte en la zona metropolitana del Valle de México, en los que se encuentre involucrado el Distrito Federal, como lo es el denominado Tren Interurbano México-Toluca,

asimismo se solicita atentamente se celebre convenio de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de que sea éste órgano el encargado de realizar las obras correspondientes, así como establecer la coordinación necesaria para la planeación del mismo, con el fin de evitar afectaciones a los ciudadanos de nuestra ciudad, que presenta el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, acate la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por la que se le solicitó la demolición parcial de predios ubicados en dicha demarcación, contenidos en la recomendación 02/2014, mismos que fueron construidos con licencias indebidamente autorizadas por administraciones de dichas demarcaciones, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, remita a este órgano legislativo, en un plazo de 15 días hábiles, un informe detallado que contenga la relación de los proyectos que tiene programados impulsar la dependencia a su cargo durante el ejercicio fiscal corriente, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a esta representación sobre la difusión y los resultados en la imposición de multas, infracciones en el uso de parquímetros e inmovilizadores en zonas determinadas de la Ciudad que realiza a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

37.- Sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

38.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integra por 38 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Hacienda mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafo segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las

solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye la remisión del primero a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, el segundo a la Comisión de Vivienda y el tercero a la Comisión para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión, a la propuesta con punto de acuerdo sobre la protección de datos personales. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo sobre la protección de datos personales, tomando en cuenta lo expresado en el considerando quinto del presente dictamen.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, a las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la administración pública, a los órganos autónomos y a esta Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, declaren a este año 2014 como *Año de la protección de los datos personales* y se adopten medidas para difundir tanto la importancia de la protección de los datos personales como la declaración anterior.

Tercero.- Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 12 del mes de febrero del año 2014.

Firma la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

05-03-2014 11:43

Presentes	9,0
Sí	9
No	0
Abstención	0

Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno, para que a su vez lo haga del conocimiento de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la administración pública.

Asimismo hágase del conocimiento de los órganos autónomos y de este Organismo Legislativo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Social del Distrito Federal a que lleve a cabo las acciones necesarias para atender la problemática que existe en la Unidad Habitacional *Mujeres Ilustres* y que ponen en riesgo la seguridad y convivencia de quienes ahí viven.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Vivienda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría Social del Distrito Federal a efecto de que acuda a la Unidad Habitacional *Mujeres Ilustres*, ubicada en Avenida Río Churubusco y Avenida Tezontle delegación Iztacalco, con la finalidad de atender la problemática existente, dar seguimiento a las quejas y solicitudes realizadas antes otras instancias administrativas del Distrito Federal, y auxiliar a los residentes dentro del marco de sus atribuciones.

Es cuanto, Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Héctor Saúl Téllez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN LA
UNIDAD HABITACIONAL MUJERES ILUSTRES**

Presentes	10
Sí	10
No	0
Abstención	0

Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda.

Remítase al Secretario de Gobierno para que a su vez lo haga del conocimiento de la Procuraduría Social para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con puntos de acuerdo suscritas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y de la diputada independiente.

Asimismo, se informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán a las Comisiones competentes para su análisis y dictamen respectivamente y serán insertadas de manera íntegra en el Diario de los Debates tal y como a continuación se enlista.

Por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a diseñar e implementar programas y actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de esparcimiento desde una perspectiva de género y juventud en los espacios públicos de la Ciudad de México, suscrito por el diputado Orlando Anaya González. Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y de Juventud y Deporte.

Para solicitar respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; al ingeniero Alfredo Hernández García, Secretario de Obras y Servicios; y a los 16 Jefes Delegacionales remitan a este Organo Legislativo un informe detallado acerca de las obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable, sistema de alcantarillado y drenaje realizadas desde 2012 a la fecha, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala. Se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, convoque a un Parlamento Universitario, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Relativo al Centro Hospitalario de Asistencia para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal, suscrito por la diputada María Alejandra Barrios Richard. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se cita a comparecer al Titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el uso de sus atribuciones y en conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora promueva y difunda los derechos humanos laborales de las mujeres, suscrito por la diputada Bertha Alicia Cardona. Se turna a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remita a este Organo Legislativo en un plazo de 15 días hábiles un informe detallado que contenga la relación de los proyectos que tiene programados impulsar la dependencia a su cargo durante el ejercicio fiscal corriente, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a esta representación sobre la difusión y los resultados en la

imposición de multas, infracciones en el uso de parquímetros e inmovilizadores en zonas determinadas de la ciudad que realiza a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, suscrito por la diputada Oliva Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a que envíen un informe pormenorizado sobre el número de licencias de conducir que se han cancelado al acumular 12 puntos de penalización y cuáles han sido las causales de tal determinación, ya sea de manera sumaria o consuetudinaria, según el Reglamento de Tránsito Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Considerando que la Ciudad de México es una de las más transitadas del mundo, el caos vial está a la orden del día y como legisladores debemos generar estrategias donde la interacción de los agentes que actúan en la vía pública, llámense peatones, escolares, ciclistas, transporte público, concesionado, etcétera, sea adecuado y seguro, así como estar al pendiente en la aplicación de leyes correspondientes.

En esta ciudad de vanguardia se busca garantizar a la ciudadanía un marco jurídico y normativo necesario para el buen cuidado del medio ambiente y seguridad vial al transitar por las calles. Acciones para promover el uso del cinturón de seguridad y respetar los límites de seguridad, lo hacen posible. La ciudadanía debe ser corresponsable en el medio que le rodea.

En la búsqueda de los mecanismos necesarios para lograr esta sana convivencia se ha desarrollado e ido modificando el Reglamento de Tránsito Metropolitano y estamos convencidos de sus objetivos, al mismo tiempo

creemos necesario el medir los alcances y los resultados de cualquier estrategia que busque el beneficio para nuestros representados.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal anunció en su portal en Internet que destinó 500 policías adscritos a la Subsecretaría de Control y Tránsito responsables de operar el dispositivo *Handheld*, siendo el principal sistema de infracción digital de dicha Secretaría, creado así el Grupo Especial de Infracciones, que lo integran elementos distribuidos en patrullas, motocicletas y a pie, portando un chaleco fluorescente con la leyenda *Autorizado para infraccionar*. Dicho sistema tiene por objeto evitar el delito, el fraude y la extorsión a los automovilistas.

En el artículo 44 del Reglamento de Tránsito Metropolitano se enuncia que las licencias de conducir se cancelan al acumular 12 puntos en penalización, mientras que el artículo 84 de la Ley de Transporte y Vialidad le concede a la misma Secretaría la facultad para cancelar de forma definitiva las licencias para conducir en las siguientes causas:

- 1.- Cuando el titular sea sancionado por segunda vez en un año por conducir un vehículo en estado de ebriedad.
- 1 bis.- Cuando su titular sea sancionado por tercera ocasión por un periodo de 3 ó más años por conducir un vehículo en estado de ebriedad.
- 2.- Cuando el titular cometa alguna infracción a la ley o a sus reglamentos bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas.
- 3.- Cuando el titular se sancione en dos ocasiones con la suspensión o el permiso de la licencia de conducir.
- 4.- Cuando se compruebe que la información proporcionada para la expedición sea falsa o bien alguno de los documentos falsos o apócrifos y en cuyo caso se dará vista a la autoridad competente.
- 5.- Cuando por motivo de su negligencia, impericia, falta de cuidado o responsabilidad el titular cause lesiones o ponga en peligro la seguridad y la vida de los usuarios, peatones o terceros.

En su artículo 65 de la misma ley declara que la Secretaría de Transportes y Vialidad está facultada para suspender en forma temporal a los conductores el

uso de la licencia o permiso para conducir por un término de 6 a 12 meses en los siguientes casos, que prácticamente se repite lo que establece el artículo anterior.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el artículo 31 señala las atribuciones de la Secretaría de Transportes y Vialidad y entre ellas se encuentran: formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal, elaborar y mantener actualizado el programa integral de transporte y vialidad del Distrito Federal, realizar los estudios necesarios sobre el tránsito de vehículos a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes que conduzcan a la más eficaz protección de la vida y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y carga, expedir la documentación que los vehículos y sus conductores circulen conforme a las leyes y sus reglamentos, y así una serie de enunciaciones que se hacen.

En el artículo 95 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se enuncian las atribuciones también de la Dirección General de Regulación al Transporte y, por otro lado en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública se enmarca la competencia del Secretario de dicha instancia en el artículo 8º, fracción II, el de ejercer el mando directo de la policía, la Secretaría de Control y Tránsito es la que coordina el grupo especial de infracciones antes mencionado, el buen uso de las vialidades, es responsabilidad de los automovilistas mediante el Reglamento de Tránsito Metropolitano y corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública hacerlo respetar y a la Secretaría de Transportes y Vialidad expedir la documentación necesario para que los vehículos circulen de manera adecuada. Ambas instancias están en constante comunicación para garantizarle a los ciudadanos la seguridad vial que se merecen.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, envíen un informe

pormenorizado sobre el número de licencias de conducir que se han cancelado al acumularse 12 puntos de penalización y cuáles han sido las causales de tal determinación, ya sea de manera sumaria, según el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

Asimismo esta Presidencia dio cuenta que el punto enlistado en el número 30 del orden del día se turnaba a Comisiones para discusión. Llegó una solicitud previamente que no fue considerada en su momento para que se retire del orden del día, por lo que esta Presidencia determina que el punto se retira del orden del día y me refiero al punto número 30, igualmente al numeral 27 que también ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a Canal 21 a celebrar un convenio de colaboración con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de incluir en sus contenidos materiales audiovisuales sobre la cultura del agua, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

El Gobierno del Distrito Federal creó el Sistema de Radio y Televisión Digital el cual está constituido por el Canal de la Ciudad de México, *Capital 21*, medio de comunicación y difusión que desde el inicio formal de sus transmisiones el 17 de abril del 2008. En el año 2010 la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, lo que es la COFETEL, otorgó el título de permiso para usar el Canal 21 de Televisión.

La responsabilidad administrativa del título permiso recae en el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal. Dentro de las actividades que realiza el Sistema de Radio y Televisión Digital está el de diseñar, elaborar y en su caso producir barras de programación de la señal y frecuencia de televisión digital, considerando temas culturales, políticos, sociales, principalmente sobre la Ciudad.

En el primer informe de actividades de la Secretaría de Gobierno se reporta que el Canal 21 cuenta con espacios que proporcionan recreación, cultura, educación, acceso al conocimiento, a la ciencia y a la tecnología y así como tiempos televisivos y radiofónicos.

El primero de julio del 2013 se iniciaron las transmisiones de *Capital 21* con una nueva programación. El Sistema opera una señal de televisión de alta

definición con una programación propia que contabiliza cinco horas y *Capital 21* tiene una transmisión ininterrumpida de las 7 de la mañana a las 22 horas, de lunes a domingo. Son 15 horas diarias, 105 a la semana, 420 horas al mes que se transmiten por *Capital 21*.

Asimismo se han realizado 160 cápsulas de un minuto de duración que se transmiten en *Capital 21*, RTP y en el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Metro.

En otro orden de ideas, en materia de cultural del agua en la agenda ambiental de la Ciudad de México 2007-2012 se establece como un desafío el fomento de la cultura del agua para el mejor aprovechamiento del vital líquido.

En el documento *Agua Urbana para el Valle de México 2013*, elaborado por el Banco Mundial, se concluye que para mejorar la eficiencia del uso del agua urbana se tiene que incidir en el control de la demanda. Hoy el consumo por habitante en el Valle llega al orden de 300 litros diarios por persona, cuando el promedio de otras metrópolis y sobre todo cercano a la región está en el orden de 120 y 130 litros diarios por persona, por lo que se recomienda lograr reducir al demanda a nivel de usuario final por medio de distintas estrategias. Una de ellas es importante, muy importante, por medio de campañas de cultura del uso racional del vital líquido; de uso de campañas de cultura del agua.

En el primer informe de actividades del Sistema de Aguas corresponde que en el apartado sobre la cultura del agua se reporta que ese ejercicio se realiza por medio de la distribución de las boletas de cobro. Es así como Sistemas de Aguas de la Ciudad de México informa a los ciudadanos y hace una campaña sobre el uso racional de la cultura del agua, solamente y principalmente a través de las boletas de cobro, por medio de oficinas de atención al público, módulos itinerantes, talleres, actividades artísticas, actividades de promoción directa y campaña publicitaria en medios impresos, así como en actividades en medios electrónicos.

Como sabemos, esto no es suficiente. Tenemos sin duda en el Distrito Federal un desabasto importante en materia de agua potable, tenemos sin duda grandes problemas en la infraestructura hidráulica, tenemos fugas importantes, más del 47 por ciento del agua potable se pierde en fugas y poco se está

haciendo para prevenirlo, poco se está haciendo en materia de cultura cívica, en cultura del medio ambiente y sobre todo para poder tener un uso racional sobre el vital líquido.

Por ello es que necesitamos reforzar estas campañas que realiza el Gobierno de la Ciudad a través de Sistema de Aguas, que sin duda son importantes pero no suficientes.

En el rubro de medios electrónicos sólo menciona el desarrollo de la página de Internet de cultura del agua y otra más de cultura del agua del Gobierno de la Ciudad y de Sistema de Aguas y del Consejo de Cuenca del Valle de México. En el informe no se reportan campañas audiovisuales o en otros medios de difusión masiva sobre la cultura del agua.

Por ello y por la necesidad de poder acceder a más medios de comunicación para que generemos este impacto mediático en todos los ciudadanos de la Capital para que se pueda tener una cultura real del uso racional del vital líquido, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de incluir en sus contenidos, material sobre la cultura del agua, así como a producir estos contenidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en razón de la siguiente exposición de motivos manifiesto lo siguiente:

El artículo 42 B de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía

técnica, de gestión y presupuesto, que tiene a su cargo la evaluación externa de la política social de la administración y de los programas sociales que esta ejecuta.

De igual forma, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en la fracción VII del artículo 42 C señala que el Consejo de Evaluación tiene la atribución de emitir las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

En concordancia con lo anterior, el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 38 señala que el Comité, con base en las evaluaciones y otras consideraciones debidamente fundamentadas, podrá formular recomendaciones y observaciones dirigidas a los órganos, dependencias, delegaciones y entidades de la administración pública. Asimismo, en su artículo 39 menciona que se deberá dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los plazos establecidos.

En resumen, es importante saber el estado actual en el que se encuentran las recomendaciones que haya emitido el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con la finalidad de tener conocimiento de las propuestas de los entes que han recibido recomendaciones de este Consejo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente acuerdo:

Único.- El pleno de la Diputación Permanente exhorta de manera respetuosa al Comité de Evaluación y Recomendaciones, del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y solicita para que por su conducto el Director General del Consejo de Evaluación y Desarrollo Social del Distrito Federal, maestro José Arturo Cerón Vargas, en el término de 15 días hábiles se rinda un informe detallado por escrito a esta soberanía del estado actual en que se encuentran las recomendaciones emitidas por dicho Comité en materia de desarrollo social desde el año 2012 hasta la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, a efecto de que de manera coordinada refuercen las medidas de seguridad en el biciestacionamiento ubicado en las afueras de la estación Tláhuac de la Línea 12 del Metro, con el fin de evitar el robo de bicicletas y salvaguardar la seguridad de las y los usuarios de dicho medio de transporte, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las presidencias de las comisiones y comités de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones instruyan a los secretarios técnicos, con el apoyo de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para que conforme al calendario de las comparecencias de los titulares de las delegaciones políticas y los titulares de las diferentes secretarías, órganos autónomos y dependencias del Distrito Federal, las coordinaciones de los grupos parlamentarios puedan contar en

cada caso con los informes correspondientes en medio electrónico e impreso con al menos 48 horas de anticipación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta un respetuoso exhorto para mejorar lo ya establecido en nuestra normatividad interna en cuanto a las comparecencias y presentación de informes que hacen los servidores públicos, mandos superiores y titulares del Gobierno del Distrito Federal ante esta Asamblea.

Se tiene la facultar y obligación de conocer a detalle tanto para contribuir a la instrumentación y perfeccionamiento de las políticas públicas, como la supervisión sobre la ejecución del presupuesto que esta Asamblea les autoriza. La crítica constructiva y propositiva que exige nuestra responsabilidad como representantes populares y de manera destacada para que en cada sesión, en cada comparecencia y en la suma de las reuniones de trabajo que se realizan en cada periodo que se informa, tengamos todos los elementos a efecto de que el quehacer legislativo se distinga por esa capacidad de actualizar todo el conjunto de leyes de nuestro marco jurídico vigente, como herramientas que pueden y deben dar la garantía plena en el ejercicio de los derechos y de las responsabilidades ciudadanas.

Es claro que la ciudadanía en general está cada vez más atenta y exigente sobre nuestras labores legislativas y de gestión social en cuanto a lo que acontece en el Distrito Federal, por la correlación que tienen en el país sobre la economía y la seguridad pública, así como el desarrollo sociocultural, en síntesis la calidad de vida individual y colectiva.

Es en esa dirección y sobre esa exigencia de participación incluyente y democrática donde se destaca cada vez con mayor fuerza la calidad de la información, el escrutinio de la ciudadanía y la evaluación del quehacer institucional que entendemos y compartimos el trabajo aprobado en Comisiones donde se modifica el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me

refiero concretamente a lo que el pasado 26 de febrero se conoció para ampliar los periodos ordinarios de la Asamblea, lo que muy probablemente esta misma semana quedará aprobado por la Cámara de Diputados.

Precisamente por ello llamo la atención de mis compañeros y compañeras diputadas para que a través de la coordinación de cada grupo parlamentario podamos tener acceso a todos los materiales que son presentados ante las Comisiones o Comités convocantes para la comparecencia y rendición de cuentas de los distintos funcionarios del gobierno de la Ciudad.

En la versión actual y el procedimiento para las comparecencias los diputados integrantes sí tienen acceso directo a esos insumos de trabajo legislativo, lo que proponemos complementariamente que esa documental se haga extensiva al grupo parlamentario para que los diputados interesados tengan tiempo y oportunidad de formular mejor sus aportaciones, preguntas y propuestas. En el mismo sentido estamos proponiendo que todas las Comisiones y Comités pongan los dictámenes ya analizados, discutidos, aprobados o rechazados con el mismo criterio de al menos 48 horas de anticipación, toda vez que se han programado para su desahogo por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La unidad administrativa responsable indudablemente que tiene la responsabilidad, la capacidad profesional y el personal especializado para cubrir este planteamiento, por lo tanto solicito a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente que el presente exhorto se incluya en su totalidad en la *versión estenográfica* de esta sesión y se incluya en el Diario de los Debates, asimismo se considere de urgente y obvia resolución.

El punto de acuerdo propuesto es:

Único.- Exhorto a las presidencias de las Comisiones y Comités de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones, instruyan a los secretarios técnicos de las mismas para que con el apoyo de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, conforme al calendario previamente establecido y aprobado sobre las comparecencias de los titulares de las delegaciones políticas, los titulares de las diferentes secretarías, órganos autónomos y dependencias del

Gobierno del Distrito Federal, en cada caso se haga llegar a los coordinadores de los grupos parlamentarios los informes correspondientes en medio electrónico impreso al menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora de la cita al compareciente para que las diputadas y diputados que no sean integrantes de la Comisión o el Comité convocantes que así lo estimen pertinente y manifiesten su interés en participar puedan conocer, opinar y proponer sobre el estado que guardan los programas, actividades y acciones programadas y realizados institucionalmente en el periodo que se informa.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal a implementar programas de arte público para coadyuvar los esfuerzos hechos en materia de recuperación y utilización del espacio público y fomentar el desarrollo integral de la población capitalina, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Los proyectos urbanos artísticos y de recuperación de espacios públicos son reconocidos por los beneficios que generan, más allá de aquellos directos y evidentes como el mejoramiento de la imagen y del mobiliario urbano.

En distintas ciudades del mundo dichos proyectos han tenido un importante impacto en la cuestión social, como producto de las actividades colectivas desprendidas de proyectos artísticos y la interacción generada por los mismos entre artistas, vecinos, visitantes y miembros de la comunidad.

En otras se ha registrado incidencia de proyectos de este estilo en los índices de violencia y criminalidad, así como en los niveles de inversión económica y plusvalía de los distintos barrios intervenidos artísticamente. Tal ha sido el caso en Ciudades como Philadelphia y Madrid, por mencionar sólo algunas. En Philadelphia desde la década de 1980 se puso en marcha la *Red Antigraffiti* con el objetivo de remover el graffiti, prevenir el desgaste del mobiliario y fachadas urbanas y generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de estos problemas.

Tal fue el éxito de ese programa que en el año de 1996 la *Red* fue reorganizada en el Programa de Artes Murales de la Ciudad de Philadelphia, mediante la cual el gobierno local decidió continuar con la canalización de

talentos artísticos por los beneficios que representaba para las comunidades marginadas.

Por otro lado se cuenta con el Programa Madrid Abierto, implementado en la Capital Española, según expertos, más allá de un beneficio material concreto obtenido por las instalaciones hechas en el marco de este Programa. Se ha reconocido que este logró forjar un acercamiento intergeneracional a través de proyectos y obras que buscaban unir a los vecinos y movilizarlos para sacara adelante un proyecto común de mejoramiento del espacio que comparten.

En nuestra Ciudad, en el año 2012 el Gobierno del Distrito Federal organizó con éxito el *Corredor Cultural Madero*, como una primera etapa de los corredores culturales del Centro Histórico.

Durante las jornadas de este *Corredor* se fomentó la participación de artistas y la realización de sus actividades en espacios que habían sido recuperados en el primer cuadro de la Capital. Sin embargo a pesar de haber sido anunciado como una primera muestra de una serie de corredores culturales para esta zona de la Ciudad, no se han realizado nuevas ediciones del mismo. De estos proyectos de recuperación del espacio público a través del arte colectivo permiten un involucramiento directo de los ciudadanos en los asuntos de interés público, fomentando la participación en la toma de decisiones e incluso la intervención directa de los vecinos en la infraestructura urbana de sus comunidades.

En este sentido cabe recalcar que si se fomenta una adecuada participación ciudadana y se establecen criterios y mecanismos que permitan a los habitantes de las comunidades en cuestión un involucramiento directo en los proyectos, no se requieren grandes cantidades de recursos ni mayores esfuerzos institucionales. Es decir el éxito de estos proyectos recae en mayor medida en la voluntad de las instituciones gubernamentales por fomentar la corresponsabilidad con la ciudadanía en asuntos de interés público.

El arte como herramienta de intervención urbana tiene un enorme potencial que ha sido subutilizado durante muchos años en la Ciudad de México.

Existe actualmente la necesidad de acercar a las comunidades a los espacios públicos y más allá de proyectos de remozamiento y mejora de la imagen

urbana que las administraciones capitalinas han implementado, es fundamental incorporar las artes y el desarrollo del talento de los jóvenes capitalinos en estas tareas.

Es necesario garantizar el desarrollo de un urbanismo participativo y la promoción del debate sobre el espacio público en las megalópolis del siglo XXI, así como su relación con la utilización del arte público como mecanismo para involucrar a la ciudadanía en la resolución de conflictos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, todas del Gobierno del Distrito Federal, se implemente un programa de mejoramiento de la imagen urbana, desarrollo de habilidades y canalización de talentos artísticos, al tenor de las buenas prácticas internacionales, para aquellas zonas de la Capital donde exista la necesidad de fomentar la participación ciudadana, la cohesión y el acercamiento entre los vecinos y miembros de la comunidad, así como en aquellas que presenten altos niveles de delincuencia y grupos poblacionales en riesgo.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Cultura, a la Autoridad del Centro Histórico y demás dependencias del Gobierno del Distrito Federal se dé seguimiento al Programa de Corredores Culturales del Centro Histórico mediante la organización del Corredor Cultural Alameda Central. Se solicita expresamente que para la organización del mismo se privilegie la participación directa de los habitantes de esta zona de la Ciudad de México en la organización, toma de decisiones y elección de proyectos, instalaciones y espectáculos, así como la participación de artistas capitalinos emergentes, jóvenes estudiantes y recién egresados de escuelas de arte, juventudes y grupos poblacionales en riesgo, en los eventos del mismo.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía a incluir en el Convenio Marco con la Ciudad de México y la Procuraduría Social del Distrito Federal, la cuota fija para las áreas comunes en unidades habitacionales y se condone la deuda de las mismas de 2009 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su permiso, Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los suscritos diputados Víctor Hugo Lobo Román, Alberto Martínez Urincho, Diego Raúl Martínez García, Manuel Alejandro Robles Gómez, Rocío Sánchez Pérez y Carmen Antuna Cruz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someten a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición como punto de acuerdo:

Para exhortar al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruir a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía a que en el marco de los convenios existentes con el Gobierno del Distrito Federal en el que establezca una cuota fija para las áreas comunes de las unidades habitacionales y se condonen las deudas de las mismas desde el 2009 a la fecha.

Antecedentes:

En febrero de 1999 con el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, se estableció una mesa de trabajo con Luz y Fuerza del Centro en la que se acordó una cuota fija y única para el cobro de energía eléctrica de las áreas comunes de las unidades habitacionales de la Ciudad de México.

En la mesa de trabajo colaboraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Precios y Tarifas y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. En dicha negociación se aportaron elementos técnicos por parte de Luz y Fuerza y se analizaron las cuotas por parte de la Secretaría. Dicho proceso culminó con el establecimiento de una cuota de 35 pesos para las áreas de uso común, la cual resultó menor a un salario mínimo de la época.

En ese sentido y para que la cuota fuese efectiva se requirió de la ratificación a través del delegado político y un representante de la unidad habitacional, por lo que se firmaron tantos convenios como unidades habitacionales tenía el Distrito Federal. Sin embargo, con el decreto de extinción de Luz y Fuerza se anularon

dichos convenios que eran de gran valor para la ciudad, generando deudas grandes a las unidades y habitacionales, cargos excesivos y apartados de la realidad social y económica de los habitantes de dichos espacios.

Por lo tanto, la ciudad a través de la Procuraduría Social ha entablado negociaciones serias y ha suscrito un convenio de colaboración para resolver los temas concernientes a las deudas en las unidades habitacionales, por lo que se pide que se adhiera el tema de las áreas comunes.

Considerandos:

Primero.- Que los usuarios de energía eléctrica de las unidades habitacionales han solicitado apoyos e intervención de los diputados que suscriben, con la finalidad de no sufrir perjuicios por cobros excesivos, los cuales no están dentro de las posibilidades a cubrirlos o por el corte del suministro de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en áreas comunes de bombeo y de agua.

Segundo.- Es obligación del gobierno garantizar una vida digna y segura y para ello es necesario que se considere el suministro de la energía eléctrica.

Tercero.- Se han recibido más de 1,600 quejas por parte de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, además de que la mayoría de los quejosos refieren falta de voluntad para el diálogo por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Cuarto.- La mayoría de las quejas tiene qué ver con las unidades habitacionales y específicamente con el cargo excesivo y fuera de la realidad que se realiza a los habitantes de dichos espacios por las áreas comunes.

Quinto.- Así como se acordó en 1997 que fuera de un salario mínimo el cobro para uso de electricidad de área común con Luz y Fuerza, en esta ocasión se solicita se genere una tarifa única en el mismo sentido.

Sexto.- En base al artículo 13 fracción VIII inciso g) de la Ley del Servicios Público de Energía Eléctrica, es facultad de la Secretaría de Energía aprobar y revisar las cuotas de la Comisión Federal de Electricidad.

Séptimo.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe de revisar y ajustar las tarifas en las unidades habitacionales porque el promedio de ingresos de esos hogares es el 10% que corresponde a adultos mayores, los

cuales pueden ser considerados como un grupo vulnerable en la medida que sus capacidades físicas están reducidas y las pensiones o jubilaciones que reciben no son suficientes para mantener una buena calidad de vida.

Octavo.- Que el año pasado se suscribió un convenio entre la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal y la Comisión Federal de Electricidad con el fin de resolver problemáticas diversas en torno al cobro excesivo de luz.

Por lo antes citado, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura la siguiente proposición para quedar como sigue:

Punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruya a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía, a que en el marco de los convenios existentes con el Gobierno del Distrito Federal se establezca una cuota fija para las áreas comunes en las unidades habitacionales y se condone la deuda de las mismas de 2009 a la fecha.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al titular de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, informe sobre el proyecto para la regulación de la circulación de transporte de carga pesada para la Megalópolis, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su permiso, compañero Presidente.

Solicito se inscriba en su totalidad el siguiente punto, solamente dará algún pequeño resumen.

Antecedentes.

Primero.- La Comisión Ambiental de la Megalópolis fue creada mediante un convenio de coordinación que celebraron la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal y los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, acuerdo que fue publicado el 3 de octubre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión es un órgano de coordinación para llevar a cabo, entre otras acciones, la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona, conformada por los órganos político administrativos desconcentrados del

Distrito Federal, así como los municipios de los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Segundo.- La Megalópolis de la Ciudad de México está conformada en una población cercana a los 35 millones de habitantes, integrada por 16 delegaciones del Distrito Federal, 80 municipios del Estado de México, 29 municipios del Estado de Hidalgo, 23 municipios de Morelos, 22 municipios de Puebla y 60 municipios de Tlaxcala, en total son 224 municipios de los estados que conforman dicho conjunto urbano.

Tercero.- Recientemente la Comisión Ambiental de la Megalópolis anunció que pretende implementar una serie de medidas para ordenar la circulación del transporte de carga, ya que se está generando efectos negativos por el congestionamiento vehicular y la generación de partículas suspendidas menores a 2.5 micra, emitiendo el conocido carbón negro que se concentra en las horas pico de tránsito, contribuyendo al incremento de los gases de efecto invernadero de la región.

Asimismo señalo que en los 75 de los corredores viales más importantes del Distrito Federal y su área metropolitana circulan diariamente 200 mil vehículos de carga y efectuando más de 400 mil viajes de carga en horas pico, por lo que genera el 21 por ciento de los gases de efecto invernadero en el Valle de México.

Cuarta.- Según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS, en un análisis denominado de *Semáforos de Accidentes*, señala que de cada tres camiones al año tiene un accidente, que uno de cada tres camiones al año tiene un accidente, mientras que en el Estado de México y el Distrito Federal tienen el primero y segundo lugar en este orden con mayor número de accidentes por porcentajes del 17 y 14 por ciento, respectivamente.

Considerando que la regulación del transporte de carga en la megalópolis debe disminuir tanto de accidentes viales como el congestionamiento que provoca la circulación de vehículos de gran tonelada por avenidas y vías rápidas de la Ciudad, además de reducir los niveles de contaminación de dicha zona, todo esto con el propósito de una mejor calidad de vida para los habitantes de las

Delegaciones del Distrito Federal y de los Municipios que integran la megalópolis.

Segundo.- Que la Asamblea debe conocer y valorar el proyecto de regulación del transporte de carga en la megalópolis con el fin de apoyar con modificaciones legislativas acordes con el mencionado proyecto.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo como urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular de la Comisión Ambiental de la Megalópolis informe sobre el proyecto para la regulación de la circulación del transporte de carga pesada para la Megalópolis.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a proporcionar recursos e información referente a la conmemoración del *Día Mundial del Arte en la Ciudad de México*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y de los diputados Alfredo Rosalío Pineda Silva y Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El día de hoy subo a esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo que persigue objetivos muy nobles.

Ya que el arte es una manifestación del hombre en la cual representa sus ideas, sus sentimientos y todo aquello que percibe del mundo de acuerdo a su contexto.

Al ser una actividad del hombre que mediante distintas disciplinas expresa sus ideas es una fuga de todo aquello que en una sociedad se va acumulando, sobre todo cuando la problemática social y política es una característica sistemática que persiste en nuestros tiempos.

Por lo antes mencionado se puede decir que el arte es paz. Por lo anteriormente mencionado la UNESCO determinó conmemorar el *Día Mundial del Arte* el día 15 de marzo con el objeto de conmemorar a todos los artistas del mundo. En nuestro país la celebración corre a cargo de la Asociación Internacional de Artes Plásticas, organización sin fines de lucro que ha hecho una gran labor en los últimos dos años sin contar un solo peso público para llevar a cabo sus actividades.

La Asociación Internacional de Artes Plásticas se creó en 1954 por iniciativa de la UNESCO y 92 comités nacionales. Es la organización no gubernamental más grande de los artistas visuales.

Varias organizaciones de artistas visuales han mostrado su interés en convertirse en miembros futuros en todo el mundo, ARTAC es la Asociación de Artistas Plásticos de México con carácter internacional encargada de ver todo tipo de eventos y asuntos relacionados con el Día Mundial del Arte en México, como se ha comentado en párrafos anteriores.

El Día Mundial del Arte se celebra el 15 de abril, fecha del nacimiento del gran genio italiano del renacimiento Leonardo Da Vinci, fue avalada por la UNESCO y propuesta en la 17ª Asamblea Internacional de Artes Plásticas realizada en abril de 2011 en la Ciudad de Guadalajara.

En el año 2012 se realizaron más de 53 eventos en toda la República Mexicana y especialmente 38 en el Distrito Federal, llevando el arte plástico a diversos sitios públicos donde se les invitó a artistas de otras disciplinas y al público en general a conocer y practicar el arte desde una visión propia, acompañados por artistas profesionales que sumaron esfuerzos y de sus propios recursos organizaron estos eventos.

Durante el año 2013 se tuvo la precaución de organizar con antelación los eventos organizados por la ARTAC, fueron invitadas varias agrupaciones de artistas visuales y se realizaron 10 juntas preparatorias, pudiendo lograr más de 200 eventos en toda la República Mexicana y específicamente 158 en el Distrito Federal, donde a continuación se especifican, en la que participaron indirectamente la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados Federal y la Asamblea Legislativa de esta Ciudad como instituciones gubernamentales como PEMEX, el Metro Capitalino, la Lotería Nacional, el INDAUTOR, el CINVESTAV y diversas casas de cultura de todo el Distrito Federal. Todo ello en parques públicos, jardines, explanadas, delegaciones, centros culturales, teatros, auditorios, museos, algunos pertenecientes a las delegaciones y otros a la Secretaría de Cultura del DF, así como a galerías y empresas privadas.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera importante que los presupuestos públicos deben considerar en sus diferentes apartados el destino de recursos suficientes para la organización de eventos que incidan en la armonía del tejido social.

Los objetivos de la presente solicitud giran en torno a que las autoridades nos informen el monto de apoyo a esta celebración en el presente ejercicio fiscal y asimismo solicitar a las delegaciones que se incorporen a la celebración del Día Mundial del Arte y destinen parte de sus presupuestos relacionados a cultura a la conmemoración de dicho festejo.

Cabe señalar que ésta es una propuesta trabajada en conjunto con los diputados Alfredo Rosalío Pineda Silva y Bertha Alicia Cardona, a quienes les agradezco su apoyo y adhesión a este tema tan noble.

Finalmente quiero señalarles los siguientes datos a fin de sensibilizar y poner en contexto la problemática presupuestal a la que se enfrentan los distintos colectivos culturales en la ciudad.

1.- El presupuesto destinado a la Secretaría de Cultura es de apenas de alrededor de 500 millones de pesos, es decir, equivalente al 0.32 por ciento de todo el presupuesto general para el Distrito Federal.

En conjunto todas las delegaciones reciben aproximadamente 2 mil 280 millones de pesos aproximadamente para el rubro de cultura, es decir, reciben 4 veces más lo presupuestado para la Secretaría de Cultura de esta Ciudad.

Sumar a las delegaciones y Secretaría de Cultura, el presupuesto destinado a la cultura en esta ciudad es de 2 mil 700 millones de pesos, es decir, apenas el 1.7 por ciento respecto al presupuesto total del Distrito Federal.

Es necesario cambiar las fórmulas y solicitarle a las delegaciones que sean sensibles en este tema y puedan apoyar en esta conmemoración que sin duda alguna reviste a nuestra ciudad.

Los resolutivos serían los siguientes:

Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Cultura del DF, Eduardo Vázquez Martín, para que de acuerdo con el presupuesto de la dependencia que dirige destine los recursos materiales y económicos necesarios para la conmemoración del Día Mundial del Arte en la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa a los 16 titulares de los órganos políticos administrativos del DF para que envíen un informe pormenorizado en

10 días hábiles contados a partir de esta fecha sobre las acciones que se están tomando para la conmemoración del Día del Arte y destinen recursos respectivos para esta conmemoración.

Por último, se solicita de manera respuesta a los titulares de los 16 órganos político administrativos del DF para que se coordinen con la Secretaría de Cultura local en los preparativos del Día Mundial del Arte en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Permítame el orador de no retirarse de la Tribuna. ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Primero solicitarle al diputado Héctor nos permita como grupo parlamentario del PRD sumarnos a su propuesta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Por supuesto que sí, diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Hacerle una petición un poco para que los tiempos se den y las cosas puedan darse de una manera correcta. Usted puso en su resolutive segundo diez días como plazo. Lo que consideramos nosotros es que si usted pudiera ser tan amable de ponerlo como quince días y que las cosas fluyan de manera correcta, diputado, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Sin ningún problema, diputado Héctor Hugo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, con la inclusión hecha por el diputado Héctor Hugo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución con las modificaciones que se acaban de mencionar por parte del señor Presidente de esta Mesa Directiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta tal como lo señala el diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Servicio de Transportes Eléctricos a que realicen los estudios integrales para la implementación de un corredor de transporte público de pasajeros electrónico cero emisiones *Bus Bici Eje 8*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

En noviembre del año 2012 se publicó en la Gaceta Oficial el aviso por el que se establece el corredor de transporte público de pasajeros eléctrico cero emisiones “Bus Bici Eje 7, 7-A Sur, San Andrés Tetepilco-Metro Mixcoac”, emitido por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

En este corredor el Servicio de Transportes Eléctrico presta servicio en el tramo correspondiente entre Sur 73 y Metro Mixcoac Línea 12 sobre el Eje 7 Sur, con una longitud aproximada de 12.3 kilómetros, pasando por 13 colonias, compartiendo carriles en lo que son ciclovías desde la avenida Universidad hasta la avenida Revolución y del Metro Mixcoac a la avenida Universidad.

El costo de este corredor se estima en 7 millones de pesos y con él se ofrece una alternativa de transporte de superficie que mitiga la contaminación, disminuye los conflictos viales y al mismo tiempo se busca crear una nueva cultura vial de respeto y convivencia entre los ciudadanos y los usuarios del Eje 7 Sur a través de un carril compartido con ciclistas con el ancho suficiente para este propósito, como hoy está funcionando.

Según el primer informe de actividades de la SETRAVI, al día de hoy los 3 corredores cero emisiones transporta a 140 mil 52 pasajeros en día laboral, donde se brinda movilidad mediante 120 trolebuses renovados, un servicio de transporte sustentable que opera en intervalos de 5 minutos en promedio y que registra grandes resultados en la reducción de la contaminación atmosférica por más de 230 mil toneladas de CO₂.

El Eje 8 Sur corre de poniente a oriente de la Ciudad y se compone de 3 tramos: José María Rico desde Insurgentes, Circuito Interior río Mixcoac hasta avenida Universidad, Popocatépetl desde avenida Universidad hasta calzada de Tlalpan y calzada Ermita Iztapalapa desde calzada de Tlalpan hasta calzada Ignacio Zaragoza, carretera federal México-Puebla cuenta con doble sentido desde Eje 2 Oriente calzada La Viga y hasta la carretera México-Puebla

El Eje 8 Sur, al igual que el Eje 7 Sur, representa una de las vialidades más importantes, avenidas más importantes del Distrito Federal y al contar con la característica de carril de contraflujo que va de oriente a poniente, consideramos que es posible implementar un corredor público de transporte amigable con el medio ambiente, con la participación de unidades de trolebús,

de servicios eléctricos, a fin de establecer un corredor cero emisiones, así como fomentar el uso de la bicicleta en esta vialidad.

En el programa integral de movilidad próximo a publicarse en relación con la jerarquía de movilidad, el centro de la toma de decisiones es la persona. Sin duda es el peatón, es el que circula, es el que se transporta. La persona es lo más importante en la jerarquía y en la política pública de la movilidad, ocupando la cúspide el peatón, luego el ciclista, el transporte público y el automóvil por último, en esa jerarquía. En esa importancia debe de estar la política pública de la movilidad en el Distrito Federal, respetando en principio a la persona, al peatón, luego al ciclista, luego el transporte público y al último al automovilista.

Asimismo atendiendo a los ejes 2 y 3 del programa en los que se establecen principios rectores como calles para todos y más movilidad con menos autos, con la creación de un corredor cero emisiones bus-bici en el Eje 8 Sur, se estaría cumpliendo con estos objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía:

Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Servicio de Transportes Eléctricos, a que realicen los estudios integrales para la creación de un corredor de transporte público de pasajeros electro cero emisiones bus-bici en Eje 8.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar una consulta ciudadana para determinar la instalación de parquímetros en diversas colonias de la delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo y sobre todo a nombre de la diputada Priscila Vera, en el cual queremos exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el licenciado Simón Neumann, al Titular de la Autoridad del Espacio Público, al arquitecto Eduardo Armando Aguilar, y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo, a realizar una consulta ciudadana para determinar la instalación de parquímetros en diversas colonias de la delegación Coyoacán, esto derivado de las solicitudes públicas de los vecinos de la demarcación.

Recientemente fue realizado un estudio sobre movilidad por la empresa Factibilidad Urbana y avalado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, así como para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, misma que anunció que el lunes 10 de febrero se iniciará la aplicación del Programa Ecopark en el centro de Coyoacán, el cual ayudaría a resolver el problema de circulación del espacio público.

Una vez que fue anunciada la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán se empezaron a manifestar diversas inconformidades de los vecinos de la demarcación y en los últimos días se ha generado enfrentamientos entre ciudadanos, trabajadores de la Empresa EcoPark y grupos de granaderos por la instalación de estos dispositivos en las zonas afectadas. Mismos hechos han quedado constatado en varios medios de comunicación, especialmente en las Colonias del Carmen, Barrio de Santa Catarina, Villa Coyoacán, Barrio San Andrés, Barrio de la Purísima Concepción y Barrio San Lucas.

Asimismo y durante la comparecencia del pasado 27 de febrero en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Jefe Delegacional Mauricio Alonso Toledo dijo y enfatizó que *no habría marcha atrás, que los parquímetros en la delegación Coyoacán serían instalados pese a las protestas de los vecinos y quienes a la fecha no han sido consultados al respecto.*

Estas declaraciones de parte del Delegado sin duda sólo polarizan las posturas de los vecinos quienes defienden a la demarcación ya que es uno de los espacios culturales y arquitectónicos más importantes del Distrito Federal.

Es importante mencionar que en otras delegaciones como es Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc se consultó a los ciudadanos en la instalación de parquímetros, permitiendo un ejercicio democrático en estas decisiones, en las cuales los afectados tienen derecho a pronunciarse.

De conformidad con lo que establece la Ley de Participación Ciudadana, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal intervenir y participar individual y colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, en la ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, por lo que los vecinos de Coyoacán tienen el derecho de que se establezca esta consulta o a escuchar su opinión en materia de la aplicación de los parquímetros.

Es importante consolidar el funcionamiento del desarrollo urbano, la transparencia, la democracia y la participación ciudadana en la delegación Coyoacán para la instalación de los parquímetros, ya que de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la demarcación territorial, publicado el 10 de agosto del 2010, en el que Coyoacán se clasifica como una

de las zonas patrimoniales más importantes en la Ciudad de México y cuenta con elementos inmobiliario-urbano reconocidos con valor histórico.

Por lo tanto, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, no se aprueba.

EL C. SECRETARIO.- Repetimos las votaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario, repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Delegado de Xochimilco a realizar el trámite de adquisición del inmueble colindante al oriente del panteón denominado Panteón Civil de Tulyehualco, a fin de llevar a cabo la ampliación; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Titular de la Dirección General de Administración Urbana, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de que emitan en breve término opinión favorable sobre la ampliación del panteón denominado Panteón Civil de Tulyehualco; asimismo se exhorta al Oficial Mayor como Presidente del Comité de Patrimonio Inmobiliario para adquirir el predio antes mencionado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, a nombre de la diputada Angelina Solís Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Proposición con punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Angelina Solís, de urgente y obvia resolución, para exhortar al Delegado de Xochimilco a realizar el trámite de adquisición del inmueble ubicado al oriente del panteón denominado Panteón Civil de Tulyehualco, a fin de llevar a cabo la ampliación; asimismo se exhorta al Oficial Mayor como Presidente del Comité de Patrimonio Inmobiliario para adquirir el predio antes mencionado.

Xochimilco es una de las ciudades más pobladas del mundo y se ve inmersa de una diversidad de necesidades no tan sólo de ámbito social sino sanitarias y ambientales que tienen que ver con el orden público.

Según datos del INEGI la Ciudad de México es habitado por un total de 8 millones 851 mil 80 personas y específicamente en la delegación Xochimilco, según cifras del mismo organismo, hay 415 mil 7 personas.

Resulta evidente que en una demarcación con tal número de habitantes se presentan problemas inherentes al crecimiento de la población, siendo una de ellas la creciente demanda de lugares destinados a recibir y alojar los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados. Esto se debe a que la tasa bruta de mortalidad del Distrito Federal es de 67 mil 149 fallecimientos y que por tanto son insuficientes los panteones con que cuenta nuestra ciudad.

Derivado de esta situación, desde el año de 1994 un grupo de ciudadanos constituidos en una asociación civil denominada Patronato Pro Ampliación del Panteón Tulyehualco planteaba la problemática de falta de espacio en el cementerio que se ubica en el pueblo de Tulyehualco, en Xochimilco, generando una solución viable en conjunto con las autoridades delegacionales, acuerdo mediante el cual el dueño del terreno colindante al oriente del panteón civil de Tulyehualco se comprometía a ceder mediante contrato de donación remuneratoria una parte de su propiedad.

Dicha petición fue formulada aproximadamente hace 19 años por parte de un grupo de ciudadanos organizados a las autoridades delegacionales, teniendo como resultado en una aceptación de la petición, con la cual los pobladores de la zona dejarían de sufrir la búsqueda de un lugar dónde enterrar a sus familiares al momento de su fallecimiento, independientemente de cuáles sean sus creencias religiosas, pues no se trata de un problema de carácter espiritual sino de uno de salubridad y bienestar para la sociedad.

Lamentablemente al día de hoy no se ha dado cumplimiento a la ampliación del cementerio que se ubica en el pueblo de Tulyehualco, por lo que resulta evidente la urgente necesidad de dar solución a dicha problemática y para ello

necesariamente se deben retomar las acciones tendientes por parte de las autoridades competentes para dar buena conclusión al caso.

Salta a la vista que en el marco de su dura labor podrían surgir proyectos alternativos para la creación de un nuevo cementerio en la zona diferentemente al anteriormente planteado, lo cual muy posiblemente traería consigo distintas problemáticas de diversas índoles ambientales y sociales, evitables en la medida que se concrete el proyecto planteado por los colonos.

Por lo anterior, corresponde a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, en términos de los artículo 9 fracción I, 13 bis fracción VII de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, adquirir, aprovechar, destinar, custodiar y recuperar los bienes que integran el patrimonio del Distrito Federal, y corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal presentar al comité propuestas de adquisiciones que inciden en el patrimonio inmobiliario de la Administración Pública del Distrito Federal en lo que respecta a su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de México remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información correspondiente a todos los proyectos ejecutivos de transporte en la Zona Metropolitana del Valle de México en los que se encuentra involucrado el Distrito Federal, como lo es el denominado Tren Interurbano México-Toluca; asimismo se solicita atentamente se celebre convenio de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de que sea este órgano el encargado de realizar las obras correspondientes, así como establecer la coordinación necesaria para la planeación del mismo, con el fin de evitar afectaciones a los ciudadanos de nuestra Ciudad, se concede el uso de la Tribuna la diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente

El de la voz, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita

atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de México, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información correspondiente a todos los proyectos ejecutivos de transporte de la zona metropolitana del Valle de México, en los que se encuentra involucrado el Distrito Federal, como lo es el denominado Tren Interurbano México-Toluca. Asimismo se solicita atentamente se celebre convenio de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de que sea éste órgano el encargado de realizar las obras correspondientes, así como establecer la coordinación necesaria para la planeación del mismo, con el fin de evitar afectaciones a los ciudadanos de nuestra Ciudad, lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Existe un proyecto para concretar el tren de pasajeros México-Toluca que plantea un ahorro de tiempo de traslado para el usuario de hasta 90 minutos del Municipio de Zinacantepec al metro Observatorio. Se construirá una vía eléctrica de 58 kilómetros, en el que transitarán 15 trenes a lo largo de 6 estaciones, en un trayecto de 39 minutos.

Cualquier proyecto de movilidad en la zona metropolitana debe tener como objetivo beneficiar a una de las concentraciones urbanas más importantes del orbe, habitada por más de 20 millones de personas, donde se realizan un promedio de 4.6 millones de viajes-personas al día en la ciudad de Toluca al Distrito Federal y viceversa, los cuales requieren de un sistema de transporte que les brinde movilidad en corto tiempo de manera segura y accesible.

De igual forma se debe considerar la importancia de garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura en los servicios de transporte y comunicación con las zonas conurbadas de la Ciudad de México, a fin de que los usuarios se trasladen de una manera ágil y oportuna, que de igual manera se haga más eficiente el traslado de mercancías, lo cual reduciría el costo con la puesta en marcha de un servicio de transporte con mayor velocidad.

Por ello es necesario que se lleve a cabo la coordinación con los gobiernos del Estado de México, Distrito Federal y municipales, con la finalidad de agilizar el trámite de permisos, licencias y autorizaciones para realizar las obras de

reordenamiento del transporte público a lo largo del recorrido destinado a esta nueva modalidad.

Liberar el derecho de vía y establecer un plan integral de transporte incluyendo rutas alternativas para que el impacto de la obra no sea tan agresivo con la población y que sus posibles afectaciones sean las mínimas necesarias.

Se deberá definir que el proyecto incluya accesibilidad universal para personas con discapacidad, asimismo como los beneficios sociales para los mismos, adultos mayores, equidad de género, de igual manera que contenga la información técnica necesaria de transferencia, CETRAM y tramos intermedios con otros sistemas de transporte de superficie, así como las instalaciones de infraestructura para su correcto funcionamiento, previendo las adecuaciones geométricas, señalizaciones viales y de ingeniería de tránsito durante los procesos de construcción.

De igual forma el proyecto deberá contemplar en todo momento que su costo sea accesible a la población que lo utilice, por lo cual esta Asamblea Legislativa respalda las declaraciones vertidas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Angel Mancera, quien propuso que la tarifa del Tren Interurbano sea de 7 u 8 pesos, para que sea accesible a los habitantes.

Considerandos:

Primero.- Que el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con cualquier dependencia o entidad por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Segundo.- Que el Artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene como facultades la de celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios y de concertación con los sectores social y privado.

Tercero.- Que de acuerdo al Artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes formular y conducir las políticas y programas

para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.

Cuarto.- Que de acuerdo al Artículo 36 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes regular y vigilar la administración del sistema ferroviario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de México remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información correspondiente a todos los proyectos ejecutivos del transporte en la Zona Metropolitana del Valle de México en los que se encuentre involucrado el Distrito Federal, como lo es el denominado *Tren Interurbano México-Toluca*.

Segundo.- Se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes celebre convenios de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal con el fin de que sea éste el encargado de realizar las obras correspondientes para la puesta en marcha del proyecto ejecutivo denominado *Tren Interurbano México-Toluca*, así como a la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos del Gobierno del Distrito Federal, establecer la coordinación necesaria para la planeación del mismo con el fin de evitar afectaciones a los ciudadanos de nuestra Capital y realizar las diversas obras de mitigación correspondientes.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa respalda en todo momento la solicitud del Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que el costo del pasaje del *Tren Interurbano* oscile entre los 7 y los 8 pesos, garantizando con ello una mayor accesibilidad para los habitantes del Distrito Federal que utilicen este medio de transporte.

Dado en el Recinto Legislativo. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, acate la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por la que se le solicitó la demolición parcial de predios ubicados en dicha demarcación contenidos en la recomendación 02/2014, mismos que fueron construidos con licencias indebidamente autorizadas por administraciones de dichas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho de los habitantes a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar es uno de los grandes objetivos y uno de los grandes temas en la Ciudad de México.

El ordenamiento territorial y el cumplimiento de la ley en materia de construcción es para los habitantes y autoridades de esta ciudad una prioridad, pues la Ciudad de México crece y se desarrolla a diario con mayor velocidad, siendo esta una de las características de las grandes ciudades y capitales nacionales.

Tomando en cuenta que en el Distrito Federal contamos con una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiende los derechos de los habitantes de la ciudad a un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar al incidir en la solución efectiva de los problemas ambientales y territoriales, respondiendo al ideal de justicia que la población de la Ciudad de México demanda, considerando además que hace unos días la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial exigió echar abajo 7 construcciones irregulares en Benito Juárez, la PAOT expuso que la delegación Benito Juárez permitió la construcción de dichas obras al liberar manifestaciones de construcción sin presentarse los certificados de uso de suelo o con algunos que eran apócrifos y por evitar verificarlas con oportunidad a pesar de las denuncias vecinales.

Considerando lo anterior, la PAOT expuso que la delegación debe iniciar los procedimientos para demoler los niveles excedentes construidos y presentar denuncias penales en contra de los directores responsables de obra, requirió el Titular de la PAOT Miguel Angel Cancino en la recomendación notificada al delegación en Benito Juárez Jorge Romero.

Las obras irregulares de referencia son: José María Ibarrarán 38 y Capuchinas 97 en San José Insurgentes, San Francisco 1857 en Actipan, Real de Mayorazgo 71 en Xoco, Uxmal 587 en Vértiz Narvarte y Mitla 221 y 235 en Narvarte. Ninguna de las cuales se encuentra en las 209 construcciones irregulares señaladas por el Delegado Romero en febrero de 2013.

En Uxmal En Uxmal 543 en Vértiz Narvarte fue construido un edificio de 7 pisos en donde se permiten 3 con la Norma 26, sin embargo en declaraciones hechas por el Delegado señaló que la recomendación de la PAOT para demoler obras de 7 pisos en la Benito Juárez es inoportuna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al licenciado Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, acate la recomendación, cuando sea el plazo y finalice el plazo, emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal mediante la cual solicita la demolición de los pisos de los inmuebles ubicados en José María Ibararán 38 y Capuchinas 97 Colonia San José Insurgentes, San Francisco 1857 colonia Actipan, Real de Mayorazgo 71 en Xoco, Uxmal 587 en la Vértiz Narvarte y Mitla 221 y 235 en la colonia Narvarte.

Segundo.- Considerado el punto anterior, se solicita al licenciado Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, que en un término no mayor a 10 días contados a partir de la notificación de la recomendación responda ante la Procuraduría si la aceptó, teniendo un lapso de 15 días más para comprobar su cumplimiento.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Titular de la Contraloría del Distrito Federal inicie los procedimientos respectivos a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos que autorizaron la construcción de los predios enunciados en el resolutivo primero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Con qué objeto, diputado Christian Von Roerich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, no es en contra, es hablar con base en el artículo 121 sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 10 minutos, diputado Von Roerich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

En Acción Nacional coincidimos tanto en este punto de acuerdo como en cualquier solicitud, recomendación de cualquier instancia de gobierno del Distrito Federal hacia la delegación Benito Juárez para que se cumpla la ley, simple.

Quisiera expresarme y dirigirme hacia la diputada Dinorah, que creo está un poco ocupada, pero espero que me escuché y si no revisará el video o el debate.

En términos reales ya hoy termina la Diputación Permanente y no entendimos absolutamente nada. Lo digo porque se presenta un punto de acuerdo el día de hoy en el cual, insisto, en Acción Nacional estamos de acuerdo de que la delegación Benito Juárez o cualquier otra delegación emita comentarios, acepte o no una recomendación de la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial, la PAOT, estamos totalmente de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es que se suba a esta Tribuna una y otra y otra vez la diputada Dinorah Pizano y haga copia, copia como lo hizo hace unos días con el plagio de un punto de acuerdo, en donde simplemente copia las recomendaciones de la PAOT y lo presenta en esta Tribuna.

Aclararle a la diputada que es obligación del gobierno delegacional en Benito Juárez o de cualquier delegación el contestar esa recomendación si la acepta o no.

Aquí es muy importante comentar que dentro de las facultades que tiene la delegación Benito Juárez o cualquier otra delegación es el contestar estas recomendaciones, pero sobre todo dejar muy claro que como usted lo pone en el punto de acuerdo, que acepte la recomendación el gobierno delegacional para que se dé la demolición de las obras que usted comentó, de entrada no le compete a la delegación Benito Juárez si puede demoler o no, esa es una facultad del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo y no de la delegación Benito Juárez, y ahí está la ley.

Aquí tengo tal cual lo que es la solicitud, la recomendación que le hace la PAOT a la delegación Benito Juárez y es una copia exacta de lo que aquí propone en el punto de acuerdo la diputada Dinorah Pizano, simplemente recordarle una y otra vez que no se necesita el punto de acuerdo de usted para que se aplique la ley. La ley se va a aplicar tal cual y está obligado el Jefe Delegacional a contestarla.

Por otro lado, informarle que derivado de que usted se sube una y otra vez a esta Tribuna sin fundamento, sin conocimiento de la ley y como no respeta los acuerdos, el diálogo entre grupos parlamentarios, como se la ha dicho al líder de su bancada, como se le ha dicho al líder de su corriente política, vamos a comportarnos de una manera sesgada como usted lo ha hecho, en términos de que la violación al uso de suelo, como lo hemos dicho mil veces desde esta Tribuna en Acción Nacional, la violación del uso de suelo se da por funcionarios corruptos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y las 7 obras que usted menciona, cada una de ellas en una supuesta violación del uso de suelo, le corresponden a SEDUVI y sobre todo al INVEA el que haga su trabajo porque es la facultada en verificar y sancionar cuando se viole el uso de suelo.

Entonces vamos a actuar de la misma forma en Acción Nacional y vamos a revisar todas las violaciones al uso de suelo en todas las delegaciones, porque solamente, diputada, bien que escucha, solamente usted diputada quiere ver

en Benito Juárez, porque no le da más para ver fuera de Benito Juárez, una realidad que es una violación sistemática del uso de suelo en el Distrito Federal y no solamente en Benito Juárez.

Como usted no puede ver más allá, nosotros sí y en Acción Nacional empezaremos en una campaña permanente para contra todos los jefes delegacionales que han violado el uso de suelo y, sobre todo, para los funcionarios de SEDUVI que han violado el uso de suelo, porque imagínese que yo hiciera el trabajo que usted realiza, el trabajo tan simple que usted realiza en la Asamblea Legislativa, copiaría todas las recomendaciones de la PAOT que envían las quejas y demandas ciudadanas a la PAOT por la violación del uso de suelo en la delegación Álvaro Obregón. La Delegación Álvaro Obregón es la que más denuncias y quejas vecinales existen por violación del uso de suelo, y hacer el trabajo que usted realiza tan simple de simplemente copiar las recomendaciones y subir a esta Tribuna sin fundamento alguno.

Yo la invitaría también, diputada, como siempre, como le dicho muchas veces desde esta Tribuna, a que lea la ley, a que conozca la ley y que sepa que la recomendación que hace la PAOT es una simple recomendación, no es una sentencia, no es una orden, tanto que la PAOT sabe perfectamente que el jefe delegacional no tiene la facultad de la demolición, eso lo tiene que realizar el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo.

Entonces también sugeriríamos, en congruencia a la diputada, que se integre al punto de acuerdo, que también se solicite a la jefa delegacional en Gustavo A. Madero, acate la recomendación 012014 de la Procuraduría Ambiental mediante la cual instó a la autoridad delegacional en Gustavo A. Madero a demoler la construcción ubicada en la calle Lapslázuli 39 colonia Estrella.

¿Por qué lo digo? Porque cuando emite la recomendación la Procuraduría a la Delegación Benito Juárez, en ese mismo acto genera una recomendación a la delegada de Gustavo A. Madero, pero usted con sus intereses personales, solamente queriendo ver su interés personal y mediático, ve a Benito Juárez.

También incluir en el punto de acuerdo en el que se solicita al titular de la Contraloría General del Distrito Federal, inicie los procedimientos respectivos a

fin de determinar las responsabilidades de los servidores públicos que autorizaron la construcción en el predio referido en el resolutivo anterior, también que se anexe al punto de acuerdo, para ser congruentes, se solicita al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal realice las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento en materia eficaz a la atribución contenida en el Artículo 7º apartado A Inciso D) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa.

También exhortar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a que en la sentencia que habrá de recaer en los juicios administrativos relativos a las construcciones descritas en los resolutivos primeros dirigidos a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En términos reales que también como lo hemos dicho, que en el resolutivo se extienda al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al INVEA que es el que tiene la facultad de verificar y sancionar cuando se viola el uso de suelo y sobre todo que nosotros queremos que cuando se suba a la Tribuna, simplemente no se haga copia de una recomendación que hace la Procuraduría, que veamos más allá y que tenga congruencia en lo que usted dice, y sobre todo lo hemos repetido una y otra vez, que pueda revisar la ley antes de presentar un punto de acuerdo y sobre todo que tenga capacidad de debatir y no solamente de ver con un interés personal, un interés electoral, lo que usted no puede fundamentar en tribuna.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Al no haber más intervenciones de oradores, debo de preguntarle a la diputada promovente si acepta las adiciones presentadas por el diputado Christian Damián Von Roehrich. Adelante diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Por supuesto que no, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a los circos que utilizan animales en sus espectáculos suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

A continuación a efecto de presentar una efeméride sobre el *Día Internacional de la Mujer*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por principios de economía procedimental haré una exposición sucinta de las efemérides a tratar, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates tal como aparece en la Gaceta Parlamentaria.

Quien suscribe, diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre propio y de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del diputado Alberto Martínez Urincho, del diputado Manuel Alejandro Robles, del diputado Diego Raúl Martínez y del diputado Alejandro Piña Medina, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 92 numerales

10 y 11 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expreso ante ustedes la siguiente efeméride del *Día Internacional de la Mujer*, 8 de marzo.

El Día Internacional de las Mujeres tuvo su origen en el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la 1ª Guerra Mundial cuando las mujeres rusas celebraban su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913.

En el resto Europa las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

Tomando en cuenta estos antecedentes, en 1975 la ONU comenzó a celebrar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y en diciembre de 1977 la Asamblea General de la ONU proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Por ello el 8 de marzo resaltamos la importancia del papel social y político que ha tenido la mujer a lo largo de la historia, tanto por el reconocimiento de sus derechos como por la igualdad de oportunidades.

Desde entonces el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una dimensión global para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo por igual.

El creciente Movimiento Internacional de las Mujeres, fortalecido por 4 Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer, ha ayudado a que su conmemoración ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y a la participación de las mujeres en la esfera política y económica.

Los movimientos de mujeres a nivel internacional y nacional han tomado esta fecha para señalar de manera insistente la necesidad de que los Estados Nacionales reconozcan que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino un problema social y que constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que ha conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en contra por parte del hombre.

La Ciudad de México se ha sumado a estas luchas históricas y ha atendido de manera cabal las recomendaciones hechas a México por la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Por ello la Capital del país cuenta hoy por hoy con leyes y las políticas públicas más progresistas del país y de América Latina.

El Distrito Federal tiene la cobertura más amplia en cuanto a los derechos de las mujeres se refiere, de entre los que destacan la tipificación del feminicidio, la interrupción legal del embarazo, el divorcio express, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la sanción a la discriminación por razones de género, la reglamentación específica de género en cárceles y centros de arraigo, el reconocimiento del trabajo doméstico para acceder al patrimonio familiar en caso de divorcio y el reconocimiento de delito de violación dentro del matrimonio, entre otros.

Hoy en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, celebraremos la histórica lucha social de las mujeres por vivir en un mundo libre de violencia y sin discriminación, un mundo de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

*El día de hoy 5 de marzo de 2014, siendo las **14:00 horas** en punto, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se les informa que la sesión previa a la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo de 2014.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente en este momento de que se clausura el periodo de la Permanente, quiero extenderle una felicitación y un reconocimiento por el trabajo en la conducción de la Mesa Directiva de este periodo, que lo ha hecho con probidad y con mucho profesionalismo, atendiendo a todas las bancadas. Enhorabuena diputado Adrián Michel.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado.

(14:00 Horas)

